



REPUBLICA DOMINICANA  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**  
**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PUERTAS RODANTES CON SERVICIOS DE INSTALACIÓN.**

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0003

El BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA) le invita a participar en el procedimiento de compra menor para la **ADQUISICIÓN DE PUERTAS RODANTES CON SERVICIOS DE INSTALACION**, a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.
2. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados, selladas y firmadas en un plazo NO mayor al día **MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DEL 2020 A LA 1:00 PM** y dirigida a la:

SECCIÓN DE COMPRAS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0003.**

3. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- Certificación de acreditación como **MiPymes**, vigente, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) Los oferentes participantes deberán tener el rubro correspondiente en el Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) correspondiente a la naturaleza del servicio requerido.
- Requiere visita técnica por los interesados al lugar del proyecto, los mismo deberán completar el formulario (*Control de Visitas del Proyecto*) suministrado por el representante encargado de la obra por el **BAGRICOLA**, como constancia de la visita realizada, debidamente firmada.



- El oferente adjudicado deberá garantizar la calidad de los trabajos realizados mediante carta de certificación emitida por la empresa adjudicada a nombre del Banco Agrícola de la República Dominicana.
  - Los bienes ofertados deben de ser de materiales de alta calidad y durabilidad.
4. **CONDICIONES DE PAGO:** Treinta (30) días, luego de recibida la factura en la Gerencia de Tesorería del Banco.
5. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:** Los bienes solicitados consisten en puertas rodantes e instalación de las mismas con las siguientes características:

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	30171503	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON CORREDIZO (5.76m X 1.50m) EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 C/PLANCHA DE POLICARBONATO Y LOGO BAGRICOLA C/PINTURA AUTOMOTRIZ INCLUIR: RUEDAS, OLIVAS , RIEL, TUBO GUIA Y PINTURA GRIS CON ESMALTE INDUSTRIAL.	UND	2
2	30171503	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON CORREDIZO (7.65m X 1.83m) EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 C/PLANCHA DE POLICARBONAT Y LOGO BAGRICOLA C/PINTURA AUTOMOTRIZ INCLUIR: RUEDAS, OLIVAS , RIEL, TUBO GUIA Y PINTURA GRIS CON ESMALTE INDUSTRIAL.	UND	1
3	30171503	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON CORREDIZO (4.88M X 1.65M) EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 C/PLANCHA DE POLICARBONAT Y LOGO BAGRICOLA C/PINTURA AUTOMOTRIZ INCLUIR: RUEDAS, OLIVAS , RIEL, TUBO GUIA Y PINTURA GRIS CON ESMALTE INDUSTRIAL..	UND	1
4	30171503	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON CORREDIZO (4.15m X 2.50m) EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 C/PLANCHA DE POLICARBONAT Y LOGO BAGRICOLA C/PINTURA AUTOMOTRIZ INCLUIR: RUEDAS, OLIVAS , RIEL, TUBO GUIA Y PINTURA GRIS CON ESMALTE INDUSTRIAL.	UND	1
5	30171503	SUSTITUCION DE RUEDAS, OLIVAS, TUBO GUIA Y RIEL DE PUERTA EXISTENTE	UND	2
6	30171503	PINTURA GRIS CON ESMALTE INDUSTRIAL P/PORTONES EXISTENTES	UND	2
7	30171503	DESMONTE Y BOTE DE PORTONES EXISTENTES	UND	5





**NOTA: LOS BIENES DEBEN SER DE MATERIALES DE ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD.**

**6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$) sellada y firmada conteniendo:
  - i. RNC
  - ii. Descripción total del bien o servicio requerido, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas.
  - iii. Tiempo de entrega
  - iv. Validez de la oferta
  - v. Aceptación condiciones de pago
  - vi. Tiempo de garantía de seis (06) meses en portones e instalación requeridos.
- 2) Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la DGCP con estado Activo.
- 3) Certificación emitida por la DGII, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

**Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.**

**7. INFORMACIÓN DE CONTACTO:**

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
A/A.: LICDA. YINEIDA PEÑA DE ROSARIO  
Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304  
E-mail: [y.pena@bagricola.gob.do](mailto:y.pena@bagricola.gob.do)

**8. ADJUDICACIÓN:**

El Comité de Compras y Contrataciones del **BAGRICOLA** evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.



La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del **BAGRICOLA**, conforme a la calidad, idoneidad y precio.

9. **PROHIBICIÓN A CONTRATAR:**

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos. En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

10. **CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

11. **ANEXO:**

- Solicitud de Compra No. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0003
- Certificado de Existencia de Fondo No. 2020/09
- Ficha técnica



Dionisio E Jimenez H  
Enc. Sección de Compras y Contrataciones

